

CHUIQUILISTLAN JALISCO ADMINISTRACION 2018- 2021.
SINDICO: KARLA MINERA PINTO ROMO
PLA DE TRABAJO PARA LA COMISION EDILICIA
DE: SINDICATURA

DE LA COMISION DE JUSTICIA

I. OBJETIVO

- Desarrollar de manera responsable, eficiente y eficaz los Reglamentos Municipales, ya sea para su estudio, revisión y aprobación.
- Así mismo resolver las problemáticas que se presenten dentro de las áreas de las diferentes dependencias en cuanto a su reglamentación, y que las disposiciones sean conformes a las necesidades que se presenten.
- Vigilar el cumplimiento de los reglamentos del municipio

II. PLAN DE ACCION

- Trabajar en la elaboración de nuevos Reglamentos que ayuden a eficiente las actividades de las diferentes dependencias del H. Ayuntamiento para que estas a su vez cuenten con instrumentos para mejorar el desarrollo de sus actividades.
- Solicitar a la instancia correspondiente el que se vigile el cumplimiento y correcta aplicación de las disposiciones reglamentarias del Municipio.

DE LA COMISION DE REGLAMENTOS Y CIRCULARES

I. OBJETIVO

- Vigilar el debido tramite de los documentos oficiales.
- Recibir y atender la inquietudes y proyectos reglamentarios me *materia municipal*.
- Promover herramientas y planes para la organización de los archivos municipales.

II. PLAN DE ACCION

- Verificar que los documentos oficiales tengan todos los requisitos necesarios para el buen uso de estos.
- Atender todas las inquietudes, así como nuevos proyectos que se promuevan para la mejora de los reglamentos municipales.
- Implementar esquemas de trabajo en el que se pueda sistematizar la actualización de los archivos municipales, toda vez que en la

actualidad no se cuentan con herramientas que agilicen la organización de estos.

DE LA COMISION DE SEGRIDAD PUBLICA

I. OBJETIVO

- Preservar el orden y la paz del municipio
- Vigilar y procurar el cumplimiento de las funciones de los elementos de seguridad pública.
- Promover la capacitación de los elementos de seguridad publica en cuanto a derechos humanos y garantías individuales.
- Promover y fomentar la superación educativa y cultural de los elementos de seguridad pública.

II. PLAN DE ACCION

- Adquirir el equipo necesario, para que se cumpla eficientemente la labor policial, tanto en vehículos y equipamiento con el objeto de incrementar la cobertura espacial de la corporación y por consiguiente agilizar la unidad de respuesta.
- Implementar planes de mecanismos de control de confianza institucional.
- Garantizar una policía honesta, preparada y consiente, mediante capacitaciones continuas al interior de la Dirección de Seguridad Publica, en cuanto a derechos humanos y garantías individuales.
- Estimular la realización de talleres o cursos relativos a la promoción de valores cívicos, culturales y educativos al interior de la comunidad policiaca para reforzar de esta manera la capacitación de los mismos